

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209603-01

Fecha Envío OC. : 22-03-2016 10:24:45

Fax :

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 2774-205-CM16

SEÑOR (ES) :	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.			A Sr (a) :	Lorena Mejias	
DIRECCIÓN :	AVDA SANTA MARIA	Providencia	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	56-2-6870211	
RUT :	96.556.930-8			FAX :	(56)(2) 6870234	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	IMPLEMETACION TALLER FAEP 2016					
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :						
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío			
DIRECCION DE DESPACHO :						
METODO DE DESPACHO :						
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura					
CONTACTO OC :	marcelo arevalo	56-41-2209603-01	marevalo@chiguayante.cl			

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
9315107 2239-8-LP12	Procedimientos administrativos	1	(954036) VALE DE UNIFORMES, VESTUARIO INSTITUCIONAL Y ROPA CORPORATIVA - \$ 1.000 971036	(954036) VALE DE UNIFORMES, VESTUARIO INSTITUCIONAL Y ROPA CORPORATIVA - \$ 1.000; Código: ;Región : VIII ;AJUSTE DE SENCILLO \$ 1(33) ;\$ 100(3) ;\$ 500(1) ;\$ 10.000(9) ;\$ 100.000(17)	1.791.833,00	0,00	0,00	1.791.833

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	\$	1.791.833
Dcto.	\$	37.628
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.754.205
Exento	\$	0
Imp. específico	\$	0
Total	\$	1.754.205

Fuente Financiamiento: FAEP

Observaciones:

DESPACHAR MERCADERIA A CALLE M, RODRIGUEZ 222, CHIGUAYANTE. CONTACTO SR ERWIN SEPULVEDA.

HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR

MARCELO AREVALO PEREZ
SUPERVISOR

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones